



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3566

03/11/2016

7496

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

El Gobierno solicitó a la Comisión Europea que requiriese aclaraciones a las autoridades de Marruecos sobre la base científica utilizada para establecer los periodos de parada.

Este tema fue abordado durante la reunión de la Comisión Mixta celebrada en Bruselas en octubre de 2015.

Además, durante esta reunión, también a petición del Gobierno, se acordó que los pagos de licencia se harían tan solo por los meses en los que no hubiese parada, por lo que la flota puede hacer un uso más racional de estas posibilidades.

En la última reunión de la Comisión Mixta, celebrada en Rabat en octubre de 2016, se ha acordado solicitar al comité científico conjunto que prepare una batería de posibles medidas alternativas para los periodos de parada que será presentado y estudiado por las partes en 2017.

Madrid, 22 de diciembre de 2016